

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS****ANEXO V DE LA RES.
INTERNA DNIT N°
322/2024****INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL
INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS****1- DATOS DEL FUNCIONARIO**

NOMBRES Y APELLIDOS: Tomás Manuel Garay Miranda
CÉDULA DE IDENTIDAD N°: 4.637.592
GERENCIA:
DIRECCIÓN: Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación
COORDINACIÓN: Coordinación de Infraestructura
**DEPARTAMENTO/
ADMINISTRACIÓN:** Soporte Técnico

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000142419F

3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO: Administración GGA – Mariscal Estigarribia

4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:

Desde: 31-Aug-26
Hasta: 04-Sep-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

Lunes 31

Viaje con Destino a la Administración de Mariscal Estigarribia.

SERVICE 92630: Verificación y Mantenimiento de Equipos Informáticos de la Administración Mariscal Estigarribia.

Martes 1

SERVICE 92630: Verificación, Puesta a Punto y Mantenimiento de Equipos Informáticos de la Sub-Administración de Carmelo Peralta.

Miércoles 2

SERVICE 92630: Verificación, Puesta a Punto y Mantenimiento de Equipos Informáticos de la Sub-Administración de Mayor Infante Rivarola.

Jueves 3

SERVICE 92630: Verificación y Mantenimiento de Equipos Informáticos de la Administración Mariscal Estigarribia.

Viernes 4

SERVICE 92630: Retiro de Equipos Informáticos para su baja Correspondiente.

Viaje de Retorno a Asunción.

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado:

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:

Fecha de Emisión: 14/09/2026


Eliel Yuri Tarazona
de Informo R.I. DNIT N° 491/2024
Dpto. Soporte Técnico
DGTIC-CSU

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, coforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"